21/09/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Audiencia de Sevilla condena a seis años de prisión al exdirectivo de la Junta de Andalucía que pagó prostíbulos con dinero público

La Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a seis años de cárcel al ex director general técnico de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Faffe), **Fernando Villén,** por la **utilización de tarjetas bancarias de la fundación para el pago de los servicios en distintos locales de alterne**, unos hechos en relación a los cuales también ha condenado a cinco años y tres meses menos un día de prisión a la exdirectora económica-financiera de la Faffe, **Ana Valls,** por un delito de malversación en concurso con un delito de falsedad en documento oficial.

Tras el veredicto de culpabilidad emitido por un jurado popular, la Audiencia de Sevilla condena al ex director de la Faffe como autor de un **delito continuado de malversación en concurso medial con un delito continuado de falsedad** en documento oficial en concepto de inductor y le impone seis años de cárcel, **multa de 7.200 euros** e inhabilitación especial para el ejercicio de cargo o empleo público durante seis años.

Asimismo, condena a la

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF